

INFORME GLOBAL DE RESULTADOS DEL TÍTULO

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título	
Universidad de Jaén.	
ID Ministerio.	2501862
Denominación del título.	<i>Graduado o Graduada en Psicología</i>
Curso académico de implantación.	2010-11
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>Presencial</i>
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	<i>Sí</i>
Centro o centros donde se imparte el título.	<i>Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	2
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/grados/grado-en-psicologia



DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La Universidad de Jaén difunde su [oferta académica](#) de manera adecuada, clara y fácilmente accesible a todos los grupos de interés (estudiantado, futuros estudiantes de un ámbito nacional e internacional, y para la sociedad en su conjunto). Asimismo, la Universidad de Jaén se ha comprometido a hacer accesibles a personas con diversidad funcional sus sitios web y aplicaciones móviles, de conformidad con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. En este contexto, el Rectorado de la universidad designó como [Unidad Responsable de Accesibilidad \(URA\)](#) en el ámbito de la Universidad de Jaén al Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital. Las funciones de la URA serán asumidas, por delegación, por el Comité Web de la Universidad de Jaén.

Desde este portal de Estudios se puede acceder a la [página web](#) específica del **Grado en Psicología**. La página web del título cuenta con información relativa a las características y al desarrollo operativo del programa. Los **contenidos de la página web del título**, mantenida desde la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHHCE) y el [Servicio de Gestión de las Enseñanzas](#), están estructurados en las siguientes secciones: “**Datos del título**” (plazas de nuevo ingreso, créditos ECTS, modalidad de enseñanza, idiomas de impartición, memoria verificada, etc.); “**Presentación**” (objetivos, perfil de ingreso, criterios de admisión, Sistemas de apoyo, orientación y tutoría al estudiantado matriculado, etc.); “**Información académica**” (plan de estudios, competencias, asignaturas y profesorado (desde donde hay acceso a las guías docentes de las asignaturas), Calendario y horarios, TFM, normativas aplicables, etc.); “**Formación complementaria**”; “**Orientación profesional**” (prácticas curriculares y extracurriculares, salidas profesionales); y “**Calidad**” (Comisiones, Sistema de Garantía Interna de Calidad, Resultados del título, etc.).

Las personas responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada conforme al **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (PE02)** del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén. Igualmente, la página web del título se revisa conforme a las guías para la [renovación de la acreditación](#) y para el [seguimiento](#) de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster Universitario elaboradas por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

Además de la página web, existen otros mecanismos de difusión del título, como: [Bienvenida al estudiantado](#), [Campañas publicitarias de Grados y Posgrados](#), cuñas de radio, folletos, email, etc. Asimismo, la [Unidad de Comunicación Institucional y Divulgación Científica](#) del Vicerrectorado de Comunicación y Desarrollo Territorial se encarga de la gestión de la comunicación externa (medios de comunicación) y la difusión y la divulgación científica. Igualmente, gestiona los perfiles oficiales de la Universidad de Jaén en [redes sociales](#), como herramienta complementaria a los canales de comunicación tradicionales u offline.



Evidencias	subcriterio	1.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=1389333697#gid=1389333697		

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

En la sección “**Calidad**” de la página web del título, en el apartado “**Información Estadística**”, la Universidad de Jaén publica los principales datos y resultados del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad (Indicadores clave SGC centros y anuario estadístico). Así mismo, publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, PTGAS, egresados y empleadores).

Evidencias	subcriterio	1.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=1389333697#gid=1389333697		

1.3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

El marco del SGIC aplicable al título, junto con los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en la renovación de la acreditación, se encuentra publicado en la sección “**Calidad**”, apartado “**Sistema de Garantía Interna de Calidad**”. Desde este apartado, la Universidad de Jaén publica el **plan de mejora** del título y se puede acceder a los siguientes documentos:

- Manual del Sistema de Garantía de Calidad.
- Procedimientos del SGCC.
- Política de Aseguramiento de la Calidad del Centro
- Objetivos Estratégicos del Centro.

La información sobre los órganos colegiados responsables del título, a saber, **la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión Permanente de Gobierno y Docencia (CPGD)**, se encuentra publicada en la sección “Calidad”.

La **Memoria de Verificación actualizada**, incluyendo las modificaciones realizadas, está disponible en la página principal de la web del título, a través del enlace “MEMORIA RUCT”.



Los **informes de evaluación** de la titulación, relacionados con la *verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación*, se encuentran publicados en la sección “**Calidad**”, apartado “**Evaluación Externa de la Calidad del Título**”.

Las **normativas académicas** relevantes para los estudios se ofrecen publicadas en la sección “**Información académica**”, apartado “**Normativas Relevantes para tus Estudios**”.

Los **sistemas de apoyo específicos para el estudiantado matriculado** se pueden encontrar en la sección la sección “**Presentación**”, apartado “**Sistemas de apoyo, orientación y tutoría al estudiantado matriculado**”.

El marco del **Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)** aplicable al título está publicado en la sección “**Calidad**”, dentro del apartado “**Sistema de Garantía Interna de Calidad**”, que enlaza a toda la información relacionada, incluyendo el **Manual del SGIC, los procedimientos, la política y objetivos estratégicos**. Además, en este apartado se publica el **plan de mejora**, que recoge las acciones implementadas para la mejora del título.

Asimismo, la página web del título proporciona información sobre los **órganos colegiados responsables**, como la **Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGICC)**, disponibles en la sección “**Calidad**”, apartado “**Sistema de Garantía Interna de Calidad**”.

En el apartado “**Evaluación Externa de la Calidad del Título**”, dentro de la sección “**Calidad**”, se pueden consultar los informes de evaluación de la titulación, relacionados con los procesos de **verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación**.

Tal como se menciona en el apartado 1.1, la **Memoria verificada actualizada**, que incluye las modificaciones realizadas, está disponible en la página principal de la web del título a través del enlace “**MEMORIA RUCT**”.

Además, las **normativas académicas** relevantes para estos estudios están disponibles en la sección “**Información Académica**”, dentro del apartado “**Normativas Relevantes para tus Estudios**”.

Asimismo, los **sistemas de apoyo específicos** para el estudiantado matriculado pueden consultarse en la sección “**Presentación**”, dentro del apartado “**Sistemas de Apoyo, Orientación y Tutoría al Estudiantado Matriculado**”.

Evidencias	subcriterio	1.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=1389333697#gid=1389333697		

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.



El Grado en Psicología dispone de indicadores válidos para medir la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El modelo de encuestas dirigidas **al grupo de interés ESTUDIANTES** incluye un bloque específico (BLOQUE 8: INFORMACIÓN PÚBLICA) que evalúa la satisfacción general con la información publicada en la página web, redes sociales y correo electrónico del título.

De igual modo, el modelo de encuestas de **satisfacción del grupo de interés PDI** contiene un ítem que mide el grado de satisfacción del profesorado con la página web del título.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#) (Curso 23/24, Curso 24/25).

Evidencias	subcriterio	1.4:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=1389333697#gid=1389333697		

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

El [Sistema de Garantía de Calidad](#) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación establece mecanismos para la definición, aprobación y revisión periódica de su política de calidad y objetivos estratégicos, los cuales se alinean con la estrategia institucional de la Universidad de Jaén. Asimismo, el objeto del SGC implantado en el centro es generar confianza en la institución y en su capacidad para proporcionar una formación que garantice satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y la sociedad. Esta confianza se fundamenta en la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas. El SGC del centro abarca todos los títulos oficiales asignados a la FHHCE por la Universidad de Jaén.

El SGC se articula a través de los siguientes elementos clave:

- Comisión de Garantía de Calidad.
- Manual del Sistema de Garantía de Calidad.
- Política y Objetivos Estratégicos del centro.
- Matriz de responsabilidades y Documento de Planificación del SGC.
- Manual de Procedimientos del SGC.

Para analizar la información de los diferentes grupos de interés el centro dispone de datos completos y fiables (sistema de gestión documental). Así, los Servicios de la Universidad de Jaén tienen un Sistema de Garantía de Calidad ([Sistema Integrado de gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas](#)



de la Universidad de Jaén, SIGC-SUA, certificado por la Norma ISO 9001:2015) cuyo procedimiento PC06 “Gestión de los recursos de información y conocimiento” asegura la fiabilidad de los datos que proporcionan todos sus servicios, entre los que se encuentra el Servicio de Planificación y Evaluación. Por otra parte, los [Informes de Inserción laboral](#) especifican que los datos que se reflejan proceden de la triangulación de los ficheros de egresados aportados por la Universidad de Jaén, de la información sobre contratos y afiliación a la Seguridad Social y de los datos aportados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía. Desde 2021, existe el espacio [Indicadores clave SGC de centros](#) a través del que se accede a los resultados académicos, de satisfacción, de inserción laboral, de quejas/sugerencias, del programa Docentia, de movilidad, de uso y gestión de los servicios universitarios así como a indicadores de docencia. El Servicio de Planificación y Evaluación también ofrece una entrada para el acceso a los [Resultados de satisfacción de centros](#) en el que se pueden obtener las encuestas de satisfacción de los grupos de interés. Adicionalmente, el título cuenta para la gestión documental con la página web del título y con la herramienta Google Drive, disponible en la Universidad de Jaén con el paquete de Google Apps, es el servicio de almacenamiento de archivos en la nube de Google Workspace (los archivos se pueden organizar en carpetas, versionar y compartir con otros usuarios para colaborar con ellos).

Evidencias	subcriterio	2.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=292640309#gid=292640309		

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El **PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS (PC01)** del SGC establece los mecanismos para:

- Asegurar la mejora continua de los programas formativos del centro.
- Implementar las acciones de verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de los títulos, en conformidad con el Marco VSMA de la Universidad de Jaén.
- **Gestionar la extinción de un título oficial**, garantizando la planificación, desarrollo y evaluación del aprendizaje para títulos suspendidos, según los criterios de la Universidad de Jaén.

Igualmente, el procedimiento PE01 del SGC define la sistemática para:

- Realizar análisis interno y externo, **identificando riesgos y oportunidades**.
- Revisar y desplegar la política de calidad y los objetivos estratégicos del centro.

Evidencias	subcriterio	2.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=292640309#gid=292640309		



2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

El **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS (PA01)** del SGC tiene como objetivo establecer los mecanismos para la recolección, análisis y utilización de información relevante (resultados, datos e indicadores) en la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad de las enseñanzas que imparte, así como de la gestión del propio centro. Concretamente, el sistema de gestión de la información permite el análisis de los resultados académicos, la satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral de los egresados y los indicadores del SGC. Asimismo, el sistema de gestión de la información se complementa con los resultados de las incidencias (quejas y sugerencias), las recomendaciones de informes externos de evaluación, los planes de mejora, los informes internos y de auditoría, la revisión de la adecuación de los objetivos y competencias del título y la valoración de la sostenibilidad del título; así como la realización del **Informe Global de Resultados del Centro**.

Evidencias subcriterio 2.3:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=292640309#gid=292640309>

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El **PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGC (PE01)** establece la sistemática para:

- Realizar análisis interno y externo, identificando riesgos y oportunidades.
- Revisar y desplegar la política de calidad y los objetivos estratégicos del centro.
- Elaborar el Informe de Revisión Anual del centro y el Plan de Mejora correspondiente.
- Elaborar el documento de Planificación, desarrollo y seguimiento del SGC para el ciclo de gestión actual.
- Establecer la sistemática de rendición de cuentas del centro.

El Grado en Psicología lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores (**Informe Global de Resultados del Título**) y establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora. Del mismo modo, el título lleva a cabo un análisis valorativo de las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos. Estos análisis sirven de base para la toma de decisiones relativas a la modificación y renovación de la acreditación del título.

De igual modo, las acciones de mejora se documentan en un **plan de mejora del centro**, el cual incluye: identificación de los responsables de las acciones, nivel de prioridad, fecha de consecución prevista y



temporalidad del cumplimiento de la acción e indicadores para el seguimiento y la evaluación de la adecuación de las acciones.

Evidencias subcriterio 2.4:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=292640309#gid=292640309>

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El Grado en Psicología se ha implantado conforme a la planificación establecida en la memoria verificada y sus modificaciones posteriores. La estructura, desarrollo y coordinación de las enseñanzas se ajustan a lo planificado en el plan de estudios, garantizando:

- Una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado.
- Una planificación temporal efectiva.
- La consecución de los resultados de aprendizaje por parte del estudiantado.

El SGC de la FHHCE cuenta con los siguientes procedimientos relevantes:

- **PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS (PC01):** Establece los mecanismos para la mejora continua de los programas formativos y la gestión de los procesos de verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación.
- **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02):** Complementa el PC01, detallando la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Conforme a su SGC, el/la Vicedecano/a con competencias en Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad realiza un seguimiento sistemático del desarrollo de las enseñanzas oficiales, basado en:

- Informes de renovación de la acreditación.
- Informes de seguimiento externo.
- Informes de seguimiento interno (Informe Global de Resultados del Título).

El/La Vicedecano/a con competencias en Títulos (VICTIT), a partir del análisis de los programas formativos, puede proponer modificaciones (sustanciales o no sustanciales) del Plan de Estudios a la CGC. La CGC analiza la propuesta de modificación y el/la Decano/a (DEC) la eleva a la Junta de Facultad (JF), y en caso de aprobar la propuesta, la eleva al Vicerrectorado con competencias en Enseñanzas oficiales. [Modificación no sustancial \(19/05/2025\)](#).



Evidencias	subcriterio	3.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=429897378#gid=429897378		

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La **modalidad de enseñanza (Presencial)** se ajusta a lo establecido en la memoria del plan de estudios.

Evidencias	subcriterio	3.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=429897378#gid=429897378		

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

El **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)** del SGC de la FHHCE establece los mecanismos para organizar y desarrollar los títulos impartidos por el centro y favorecer el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones del centro relacionadas para gestionar el reconocimiento de créditos, regular la normativa relacionada con estudiantes y gestionar la calidad de los TFG.

Los procesos de **reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos** se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del alumnado.

Los **procesos de gestión de los TFG** son ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

Evidencias	subcriterio	3.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=429897378#gid=429897378		



3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El SGC del centro cuenta con el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)** con el objeto de establecer el modo en el que el centro organiza y desarrolla los títulos que imparte, favoreciendo el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones del centro relacionadas con los perfiles de ingreso y captación de estudiantes; los criterios de admisión y acceso; la matriculación.

El **número de estudiantes de nuevo ingreso** se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada. El **perfil del estudiante de ingreso** y los **criterios de admisión** son públicos y se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma.

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Evidencias subcriterio 3.4:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=429897378#gid=429897378>

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

El procedimiento **PC02 del SGC** de la FHHCE establece los mecanismos para organizar y desarrollar los títulos impartidos por el centro y favorecer el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones del centro relacionadas con la **planificación y coordinación docente**.

Los Departamentos comunican al Vicerrectorado con competencias en Personal Docente e Investigador y en Ordenación Académica, de acuerdo con el Plan de Organización Docente de la UJA para el curso académico correspondiente (POD), qué docentes son los que coordinan las asignaturas del curso siguiente.

El PDI que coordina la asignatura cumplimenta la guía docente correspondiente, siguiendo el POD y los criterios de la FHHCE y la UJA, procurando la actualización y mejora de contenidos, metodología de enseñanzas, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Los Departamentos revisan las guías docentes antes de su aprobación, verificando su correcta cumplimentación en cuanto a sus competencias, contenidos, metodología de enseñanzas, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Finalmente, la Junta de Facultad aprueba las guías docentes de las asignaturas impartidas en los títulos de la FHHCE.

El/La VICTIT vela por el cumplimiento de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en las guías docentes. Además, el/la VICTIT presenta a la Comisión de Docencia e Investigación la planificación docente anual del título sobre el que tiene competencia. La planificación



docente incluye la oferta de materias y asignaturas, conforme a lo previsto en la memoria verificada. El/La DEC eleva la planificación del curso académico de la FHHCE a la JF para su aprobación.

Evidencias subcriterio 3.5:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=429897378#gid=429897378>

3.6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

No procede.

Evidencias subcriterio 3.6:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=429897378#gid=429897378>

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO.

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios cumple con el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y sus modificaciones. La información sobre el perfil y distribución del profesorado se obtiene del Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén que actualiza los datos en base al año natural o al curso académico anterior ([Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título](#), disponible en la **página web del título** en el apartado “*Información estadística*” de la sección “**Calidad**”).



El **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DOCENTES (PA02)** del SGC de la FHHCE establece los mecanismos para gestionar los recursos docentes relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

Este procedimiento abarca la planificación docente, la detección de necesidades del personal académico, la gestión de la formación del profesorado y de la innovación docente, y gestión de la calidad de la actividad docente. Si bien la gestión de recursos docentes está centralizada en el Vicerrectorado con competencias en Profesorado y Ordenación Académica, el Grado en Psicología analiza los indicadores de docencia y verifica el nivel de cualificación y experiencia del PDI (**Informe Global de Resultados del Título [Curso 22/23](#) y [Curso 23/24](#) apartados 2. Datos y análisis de indicadores de docencia y 3.3. Profesorado**).

Evidencias	subcriterio	4.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=274697964#gid=274697964		

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Como se mencionó en el apartado anterior, el SGC cuenta con el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DOCENTES (PA02)** con el objeto de establecer el modo en el que el centro gestiona los recursos docentes relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

El personal académico asignado al título es suficiente y su dedicación es adecuada para el desarrollo del programa formativo propuesto, en relación al número del alumnado. Se analiza la [información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título](#) proporcionada por el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén (**Informe Global de Resultados del Título [Curso 22/23](#) y [Curso 23/24](#) apartados 2.1 Datos y análisis de indicadores de docencia y 3.3. Profesorado**).

Evidencias	subcriterio	4.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=274697964#gid=274697964		

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

El modelo [DOCENTIA-UJA](#) surge a partir del programa DOCENTIA, diseñado y promovido por la ANECA, al cual se acogió la Universidad de Jaén a través de un convenio firmado con la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, AGAE (Actual Agencia para la Calidad Científica y



Universitaria de Andalucía, ACCUA). El programa Docentia-UJA se aprobó por Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión nº 39, de 28 de abril de 2010, de acuerdo al Documento Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado universitario. Tras acreditar el procedimiento, el modelo ha sufrido un proceso de mejora y simplificación descrito en el [Manual](#) del Docentia-UJA. Cada curso académico, el Secretariado de Ordenación Académica de la UJA informa sobre la apertura de las distintas convocatorias DOCENTIA, siendo la participación voluntaria y tramitándose las solicitudes a través de una plataforma incluida en la Intranet de la Universidad.

Además, el [Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador](#), gestiona en colaboración del Servicio de Planificación y Evaluación, las encuestas de satisfacción del alumnado con el desempeño docente. Las encuestas están disponibles, para la evaluación de las asignaturas de primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre y anuales, en distintos periodos de los cuales se informa a través del boletín y otras vías.

Asimismo, el [Vicerrectorado de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente](#) **coordina y fomenta acciones y actividades de formación del profesorado.**

El **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DOCENTES (PA02)** del SGC de la FHHCE establece los mecanismos para gestionar los recursos docentes relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

El Grado en Psicología analiza los datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título y los datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título (**Informe Global de Resultados del Título [Curso 22/23](#) y [Curso 23/24](#) apartados 3.3. Profesorado: 4. Valoración sobre los resultados presentados de la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) y 5. Valoración sobre las actividades realizadas para la formación del profesorado**).

Evidencias	subcriterio	4.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=274697964#gid=274697964		

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Los **criterios para la selección del profesorado y la asignación de estudiantes para los TFG/TFM**, así como el perfil del profesorado supervisor, se encuentran definidos en los artículos 4 y 5 del [Reglamento por el que se regulan los Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén](#). La información relevante sobre los TFG (normativas, líneas de investigación, calendarios, documentos, orientaciones, etc.) está disponible en la **página web del título**, apartado "Trabajo Fin de Grado".

El SGC cuenta con el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)** con el objeto de establecer el modo en el que el centro organiza y desarrolla los títulos que imparte, favoreciendo el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones de la Facultad relacionadas con la gestión de la calidad de los TFG.



El Grado en Psicología realiza un análisis de los datos relacionados con la gestión de la calidad de los TFG (**Informe Global de Resultados del Título [Curso 22/23](#) y [Curso 23/24](#) apartado 3.3. Profesorado: 2. Valoración del perfil del profesorado que supervisa TFG/TFM y prácticas externas**).

Evidencias	subcriterio	4.4:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=274697964#gid=274697964		

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas en la Universidad de Jaén se rigen por la [Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén](#). Los **perfiles y requisitos de los tutores de prácticas** se definen en el artículo 16 de dicha normativa. Los **derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a de la entidad colaboradora** están regulados en los artículos 25 y 26 de la normativa de la Universidad. Igualmente, los **derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a académico/a** están establecidos en los artículos 27 y 28 de la normativa de la Universidad. Por su parte, el procedimiento de gestión de las prácticas externas está regulado en el Título III de la normativa de prácticas externas de la Universidad. Toda la información relevante sobre las prácticas externas está disponible en la **página web del título**, en la sección “Orientación profesional > Prácticas de empresa”.

Además, el/la Vicedecano/a con competencias en prácticas externas curriculares se encarga de gestionar el procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de las prácticas curriculares, conforme **procedimiento PC02 del SGC (Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje)**. El Grado en Psicología analiza los resultados obtenidos de las prácticas externas curriculares (**Informe Global de Resultados del Título [Curso 22/23](#) y [Curso 23/24](#) apartado 3.3. Profesorado: 2. Valoración del perfil del profesorado que supervisa TFG/TFM y prácticas externas**).

Finalmente, mencionar que el [Plan de Dedicación Académica del profesorado de la Universidad de Jaén](#), contempla todas las actividades que realiza el profesorado: docencia, investigación, transferencia, innovación, divulgación, internacionalización, cooperación y gestión. Este plan reconoce las diferentes actividades sin menoscabar la dedicación docente del profesorado de la Universidad, previniendo el agotamiento del propio sistema.

Evidencias	subcriterio	4.5:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=274697964#gid=274697964		

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.



No procede.

Evidencias subcriterio 4.6: No procede aportar esta evidencia.

4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

La Universidad de Jaén realiza encuestas al alumnado en relación con la docencia de cada asignatura. El Servicio de Planificación y Evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos por la UJA, procesa los resultados de las encuestas y los comunica al órgano responsable (Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador) para que proceda, a su vez, a comunicarlos a las partes interesadas (PDI, centros y departamentos). El PDI accede a su información personalizada mediante la plataforma virtual de la UJA, mientras que los centros reciben informes globales a nivel de centro y de título, con detalles por asignatura, para su análisis y toma de decisiones.

Igualmente, el Grado en Psicología dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. El modelo de encuestas de satisfacción incluye los siguientes ítems en el BLOQUE 3: PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE:

- 3.1.1 Organización de los horarios de todas las actividades docentes (clases, prácticas, exámenes...)
- 3.1.2 Coordinación entre los contenidos de las distintas asignaturas (duplicidad de contenidos, falta de coordinación temporal...)

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

Evidencias subcriterio 4.7:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=274697964#gid=274697964>

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El Grado en Psicología dispone de indicadores válidos para evaluar la satisfacción del PDI con el desarrollo del programa formativo. El modelo de encuestas de satisfacción del PDI incluye los siguientes ítems:

1. Actividades desarrolladas dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT)
2. Acciones desarrolladas para la atención a la diversidad (estudiantes de Necesidades Educativas Especiales)
3. Gestión sobre programas de movilidad



4. Gestión sobre prácticas externas curriculares
5. Gestión del Trabajo Fin de Grado (TFG)
6. Gestión de los horarios docentes por parte del Centro
7. Página web del Centro
8. Grado de satisfacción general con el Centro
9. Coordinación entre profesorado de las distintas asignaturas de la titulación
10. Reunión de coordinación de elección de horarios docentes
11. Atención de los servicios prestados por el personal de apoyo a la docencia
12. Atención por parte de los responsables académicos del título
13. Infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad docente
14. Herramientas de docencia online (infraestructura y plataforma de teleformación)
15. Grado de satisfacción general con la titulación

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. \(Curso 23/24, Curso 24/25\).](#)

Evidencias subcriterio 4.8:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=274697964#gid=274697964>

CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA.

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

La Universidad de Jaén mantiene una política de centralización en el uso de espacios que le permite optimizar su ocupación al mismo tiempo que da respuesta a las necesidades específicas de los títulos que imparte. Este [equipamiento general](#) será utilizado parcialmente en la impartición del Grado en Psicología, de manera que, el título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Igualmente, el título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios



necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.).

Así, aunque no sea de uso específico para el alumnado del grado, es imprescindible señalar su presencia, dado que de entre todas las aulas, laboratorios y salas de informática disponibles, la Universidad especifica cada curso los espacios y franjas horarias que serán utilizadas para cada actividad formativa dentro de cada título, en función de las necesidades del mismo y en coordinación con los otros títulos que se imparten en la Universidad. Información adicional sobre el equipamiento de la Universidad de Jaén.

- [Gestión de Espacios.](#)
- [Recursos TIC en la UJA.](#)
- [Aulas de Informática disponibles.](#)

Además de los recursos especificados, la Universidad de Jaén cuenta con recursos materiales y servicios adicionales que pueden agruparse en tres grandes bloques que merecen una mención especial: [Biblioteca](#), [TICs](#) y [Servicios de accesibilidad universal y de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo](#).

Por tanto, el Grado en Psicología cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...) y dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes ([CRAI.lab](#) y [Espacios en la Biblioteca](#)).

La Universidad de Jaén es una institución comprometida con la calidad de las enseñanzas y con el desarrollo de nuevas estrategias para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este contexto, a partir del curso 2021-22 el título dispone de la nueva [plataforma de docencia virtual PLATEA](#) (esta nueva herramienta viene a sustituir a ILIAS).

El SGC cuenta con el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTADO (PA03)** con el objeto de establecer el modo en el que el centro gestiona los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado (infraestructuras, recursos materiales y servicios) relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la oferta de actividades, recursos materiales y servicios suficientes que contribuyan al aprendizaje del estudiantado.

Este procedimiento incluye las actuaciones relacionadas con la gestión de recursos de apoyo para el aprendizaje y apoyo al estudiantado, así como la gestión del personal de apoyo a la docencia. Si bien las actuaciones relacionadas con la gestión de recursos materiales y servicios están en su mayoría centralizadas en la Universidad de Jaén, formando parte del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén ([SIGC-SUA](#)), cuya responsabilidad recae principalmente en la Gerencia, en el vicerrectorado con competencias en Calidad y en los distintos Servicios y Unidades responsables de la prestación de servicios.

El título evalúa la satisfacción del estudiantado y del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles:



- Encuestas de satisfacción del estudiantado (BLOQUE 6. INSTALACIONES DOCENTES: acondicionamiento, equipamiento, iluminación, mobiliario, etc.; BLOQUE 7. DIGITALIZACIÓN: Docencia Virtual (PLATEA) y Universidad Virtual).
- Encuestas de satisfacción del PDI (ítem 10: Infraestructura asignada para el desarrollo de la actividad docente).

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. \(Curso 23/24, Curso 24/25\).](#)

Evidencias	subcriterio	5.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=392002516#gid=392002516		

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Las actuaciones en materia de movilidad del estudiantado del Grado en Psicología son gestionadas centralizadamente por el [Vicerrectorado de Internacionalización](#) de la Universidad de Jaén. Este vicerrectorado establece acuerdos y convenios con universidades internacionales de interés. Al mismo tiempo, el SGC cuenta con el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)**, que regula la gestión de la movilidad de los estudiantes.

El título cuenta con destinos idóneos a la tipología de la titulación, así como con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. El Secretariado de Relaciones Internacionales proporciona información para garantizar la transparencia en la convalidación de créditos, asegurando que los estudiantes estén informados antes de realizar la movilidad (<https://www.ujaen.es/internacional/informacion-academica/escalas-de-calificaciones-ratios-y-conversion-ects>).

El título dispone de indicadores válidos para evaluar la satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad. El modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES incluye un bloque específico (BLOQUE 4: PROGRAMA DE MOVILIDAD) dedicado a este tema, donde se formulan preguntas detalladas sobre la experiencia de movilidad.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. \(Curso 23/24, Curso 24/25\).](#)

Evidencias	subcriterio	5.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=392002516#gid=392002516		



5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

Las prácticas externas en la Universidad de Jaén se rigen por la [Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Jaén](#). En el artículo 16 de dicha normativa se define el **perfil de los tutores de las prácticas externas y los requisitos para ejercerlas**. Los **derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a de la entidad colaboradora** están regulados en los artículos 25 y 26 de la normativa de la Universidad. Igualmente, los **derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a académico/a** se detallan en los artículos 27 y 28. Por su parte, el procedimiento de gestión de las prácticas externas se encuentra en el Título III de la normativa de prácticas externas de la Universidad.

Los decanatos y direcciones de los centros son los responsables del programa de prácticas externas curriculares del centro, que incluye la captación de ofertas, la gestión, la supervisión y la evaluación de las mismas. El centro cuenta con el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)** del SGC, que regula la gestión de las prácticas externas curriculares.

Al mismo tiempo, el [vicerrectorado competente en materia de prácticas académicas externas extracurriculares](#) es el responsable del programa de prácticas externas extracurriculares, que abarca la captación de ofertas, la gestión y la supervisión de las mismas.

La página web del Grado en Psicología, en la sección “Orientación profesional”, proporciona información detallada sobre el funcionamiento de las **prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares**. Esta información está dirigida a estudiantes y a cualquier persona interesada.

El título dispone de indicadores válidos para evaluar la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas curriculares. El modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES incluye un bloque específico (BLOQUE 5: PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES) donde se formulan preguntas detalladas sobre la experiencia de prácticas.

El Grado en Psicología también evalúa la satisfacción del PDI y de los TUTORES EXTERNOS con las prácticas externas curriculares.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. \(Curso 23/24, Curso 24/25\).](#)

Evidencias

subcriterio

5.3:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=392002516#gid=392002516>



5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La Universidad de Jaén cuenta con un [Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas](#) (SIGC-SUA), certificado por la Norma ISO 9001:2015. Este sistema centraliza los procesos de gestión y de prestación de servicios de la universidad, abarcando todas las áreas de gestión universitaria, incluyendo los procesos más vinculados a la gestión de los títulos y de los centros: gestión de la movilidad, gestión de las prácticas externas, gestión de la organización docente, gestión de la atención a estudiantes con necesidades especiales, gestión de espacios docentes, gestión de la preinscripción, gestión de la matriculación de las enseñanzas oficiales, gestión de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc. El SIGC-SUA implementa un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados.

Debido a la centralización de funciones y a que el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) no está adscrito a centros ni a títulos específicos, no se puede realizar de forma efectiva una encuesta al personal desglosada a nivel de título o de centro. En su lugar, para aportar información del PTGAS, se utilizan ítems seleccionados de la encuesta bienal de clima laboral del PTGAS, gestionada por el Servicio de Planificación y Evaluación. Los resultados se publican en la [web](#) y son accesibles para su análisis.

Se puede indicar que el título dispone de personal técnico, de gestión y de administración y servicios necesario para la realización de: actividades formativas prácticas, actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo y todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PTGAS.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. \(Curso 23/24, Curso 24/25\).](#)

Evidencias

subcriterio

5.4:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=392002516#gid=392002516>

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.



No procede.

Evidencias subcriterio 5.5: No procede aportar esta evidencia.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6: RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO.

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El Grado en Psicología asegura la correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se alinean con el perfil de egreso definido y con los objetivos establecidos en la Memoria verificada del título. Las guías docentes son homogéneas en lo relativo a los apartados de información sobre cada una de sus asignaturas. Concretamente, cada guía docente contiene información sobre los resultados de aprendizaje, las competencias, los contenidos, los sistemas de evaluación, el profesorado, las actividades formativas y su bibliografía. El cumplimiento de lo establecido en las guías facilita la obtención de los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo al perfil de egreso del alumnado. La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, vela por la adecuación de las guías docentes (**Informe Global de Resultados del Título [Curso 22/23](#) y [Curso 23/24](#) apartado 3.2. Organización y desarrollo del programa formativo: 4. Valoración sobre la revisión de guías docentes**).

Consideramos que el conocimiento de estas guías es muy elevado, ya que, para su aprobación final, deben superar anualmente cinco niveles de validación: por parte del profesorado responsable, el departamento correspondiente, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, la Comisión de Coordinación Académica de la Universidad (COA) y, finalmente, el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el alumnado tiene acceso continuo a estas guías, que se encuentran permanentemente disponibles en la página web del título, en el apartado de Información Académica → Asignaturas y Profesorado ([enlace](#)). Además, el profesorado de cada asignatura al comienzo del curso explica el contenido de la guía docente, con especial atención a la metodología de enseñanza y los criterios de evaluación aplicables en cada convocatoria.

Evidencias

subcriterio

6.1:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=585369747#gid=585369747>



6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas implementadas en el Grado en Psicología son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada. Los sistemas de evaluación aplicados permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas se implementan efectivamente en el aula.

La información relevante sobre el TFG (normativas, líneas, calendarios, documentos, orientaciones...) está disponible en la página web del título, en el apartado “Trabajo Fin de Grado”. El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente con el [Reglamento por el que se regulan los Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén](#), así como con el marco normativo general.

En la Universidad de Jaén, las prácticas externas están reguladas por la [Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén](#). El procedimiento de gestión de las prácticas externas se detalla en el Título III de dicha normativa.

Las prácticas académicas externas serán curriculares y extracurriculares. Las **prácticas curriculares** se integran como actividades académicas **obligatorias** dentro del plan de estudios del Grado en Psicología, específicamente en la asignatura “Prácticas externas”. Las prácticas externas curriculares se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación aplicados aseguran una evaluación objetiva y homogénea para la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura.

Las prácticas extracurriculares son actividades voluntarias que el alumnado puede realizar durante su formación, pero no forman parte del plan de estudios oficial. Toda la información relevante sobre las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, está disponible en la página web del título, en el apartado “Prácticas de empresa”.

Evidencias subcriterio 6.2:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=585369747#gid=585369747>

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

El Grado en Psicología cuenta con indicadores académicos adecuados para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo en su conjunto (**Informe Global de Resultados del Título [Curso 22/23](#) y [Curso 23/24](#) apartado 2.2. Datos y análisis de resultados académicos y de inserción laboral**).



La evolución temporal de los mismos resulta igualmente enormemente positiva.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan con las previsiones globales realizadas en la Memoria de verificación.

Particular importancia debe acordarse en este punto a la eventual incidencia que la tasa de no presentados en la asignatura de TFG/TFM puede ostentar en la tasa de graduación.

Evidencias subcriterio 6.3:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=585369747#gid=585369747>

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El Grado en Psicología dispone de indicadores válidos para evaluar la satisfacción del alumnado con cada asignatura, mediante encuestas específicas sobre la docencia de cada asignatura. Además, se mide la satisfacción general con el programa formativo a través del modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES, específicamente en el BLOQUE 7: VALORACIÓN DE LA TITULACIÓN, con el ítem 7.1.1: Grado de satisfacción general con tu titulación.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. \(Curso 23/24, Curso 24/25\).](#)

Evidencias subcriterio 6.4:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=585369747#gid=585369747>

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD.

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El [Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad](#) de la Universidad de Jaén ofrece servicios relacionados con el [Acceso a la Universidad, Servicios al Estudiante, Becas, así como Alojamiento Estudiantil](#) y el Secretariado de Empleabilidad, Emprendimiento Estudiantil y Programa Alumni pone a disposición de los estudiantes una serie de servicios compatibles con la actividad académica y/o profesional y tienen como principal objetivo facilitar la inserción laboral de sus usuarios. Estos servicios van desde la realización de



[prácticas en empresas](#), información sobre [ofertas de empleo, hasta orientación laboral o asesoramiento en materia de autoempleo](#), así como fomento y apoyo del [emprendimiento universitario](#). Igualmente, la Universidad de Jaén celebra su [Feria de Empleo](#) como foro de encuentro entre las y los egresadas/os, estudiantado y las empresas que buscan talento para incorporar a sus plantillas.

Los primeros días de cada inicio de curso la Universidad de Jaén organiza [Jornadas de Bienvenida](#) dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso.

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, mediante el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)**, regula las actuaciones relacionadas con la orientación académica y profesional al estudiantado.

El Grado en Psicología dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. El modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES recoge esta información en el BLOQUE 3: ORIENTACIÓN ACADÉMICA y en el BLOQUE 9: JORNADAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. \(Curso 23/24, Curso 24/25\).](#)

Evidencias	subcriterio	7.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=16477538#gid=16477538		

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El Grado en Psicología cuenta con indicadores de empleabilidad fiables. Estos indicadores permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

[Indicadores de empleabilidad.](#)

Evidencias	subcriterio	7.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=16477538#gid=16477538		

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.



El SGC de la Facultad dispone del **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS (PA01)** con el objeto de establecer el modo en el que el centro recoge, analiza y utiliza la información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte.

Este procedimiento incluye las actuaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación relacionadas con el sistema de gestión de la información que facilita el acceso a la misma, su análisis y la toma de decisiones correspondiente. Concretamente, el sistema de gestión de la información permite la revisión de la adecuación de los objetivos y competencias del título (perfiles de egreso) y la valoración de la sostenibilidad del título.

Evidencias	subcriterio	7.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=16477538#gid=16477538		

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales, en colaboración con el Servicio de Planificación y Evaluación y los centros de la UJA, ha iniciado un [proyecto de grupos focales de entidades empleadoras de egresados de la Universidad de Jaén](#). El objetivo principal de este proyecto es mejorar la comprensión y conocimiento de las expectativas y el grado de satisfacción de estas entidades empleadoras, profundizando en las particularidades derivadas de la relación laboral. Este proyecto surge en 2022, tras la identificación de dificultades para implementar una encuesta de satisfacción dirigida al heterogéneo colectivo de empleadores. En un primer estadio, se ha realizado una prueba piloto con la Facultad de Trabajo Social, cuyos resultados han servido para establecer la metodología de los grupos focales. Se prevé la expansión de esta técnica en el resto de los centros de la UJA.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. \(Curso 23/24, Curso 24/25\).](#)

Evidencias	subcriterio	7.4:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=16477538#gid=16477538		

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Desde el curso 2022/23, la Universidad de Jaén ha implementado un sistema de recopilación sistemática de la opinión de sus egresados mediante una encuesta *on line*. Este procedimiento, que se aplica al momento



de la solicitud de expedición del título, inició su aplicación en septiembre de 2022. El modelo de encuesta fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de [diciembre de 2021](#).

El objetivo principal de esta iniciativa es obtener información valiosa y actualizada para la mejora continua de los programas formativos ofrecidos por la universidad. Los datos recopilados son puestos a disposición de los centros de la UJA para su análisis exhaustivo y la consiguiente toma de decisiones informadas.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. \(Curso 23/24, Curso 24/25\)](#).

Evidencias	subcriterio	7.5:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=16477538#gid=16477538		

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El Grado en Psicología cuenta con el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS (PA01)** para analizar la sostenibilidad de los títulos oficiales de la UJA adscritos al centro. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los objetivos y competencias, el perfil de ingreso, el número de plazas ofertadas y los recursos disponibles

El análisis de la sostenibilidad del título se integra en el proceso de mejora de la titulación ([Informe Global de Resultados del Título](#)).

La Comisión de Garantía de Calidad es responsable de analizar la sostenibilidad del título, de acuerdo con el PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS (PA01).

Evidencias	subcriterio	7.6:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uGfz4Rp4ncxZZgHEEf-fhXbP0Gps0-hyWEFucBuRoRM/edit?gid=16477538#gid=16477538		